

ad^o Martin de Cuelvas vecino de esta Villa en persona don
jo =

Corrección

Apron del Recibo del papel?

En Catapuma en el mismo día tercera, y año de Diez y siete
de no año yo el Com^o no fue el nombrado que se hace de Recip
tor del papel cobrado para todo el año que viene de Recacion
novena, y sea, a Pedro Antonio Gonzalez vecino de esta Villa
en persona quien amovado lo acepta, y recuso en este acto el
testimonio que asienta su nombramiento para para ala villa
de Catawaca a recibo el papel, y recacion para el seguro de
su empreste, yo Juan Goy fe =

Pedro Antonio
Gonzalez

Juan Goy Corrección

Notario Procurador?

En Catapuma hoy día diez, y año yo el Com^o hizo saber la
reclacion que se hace de Procurador de esta villa a Juan
Diego Rodriguez, a Juan Beltrán, y a Diego Lopez Flores.
y sea, a Juan Beltrán vecino de esta Villa, y al mismo tiempo
lo hizo tambien saber que se hace al Juan Beltrán de
Utrero de provincia de Cuzco, y que queda en comendado yo fe =

Corrección

Not y repugnado de Juan de Utrero

En Catapuma hoy día diez, y año yo el Com^o hizo saber la
reclacion que se hace de peño juo y peñador de recacion, y
Reparador de la Comision para todo el año que viene de
Recacion novena, y sea, a don Juan de Utrero vecino

